

el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja y alta, calle Cervantes, número 8, de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.978, libro 159, folio 25, finca 18.840, inscripciones segunda y tercera.

Precio de tasación: 15.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaría judicial.—44.523.

BARAKALDO

Edicto

En el procedimiento de menor cuantía 392/1994 sobre división de cosa común se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario judicial don Alejandro López Martínez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia).

En Barakaldo (Bizkaia), a 1 de septiembre de 1998.

«Visto el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 29 de junio de 1998, en el que se publicaba la subasta del bien propiedad de don Pedro, doña Guillerma Ángela, doña Luisa y doña Rosalía Santamaría Goicoechea, por cuartas e iguales partes, en el procedimiento de menor cuantía 392/1994, y habiéndose observado que no figura el valor del bien subastado, librese edicto a fin de que se publique que el citado bien tiene, a efectos de subasta, el valor de 16.500.000 pesetas.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme la Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—Dado en Barakaldo a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.»

Dado en Barakaldo a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—44.926.

CÁDIZ

Edicto

Doña Antonia Roncer García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en relación con el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 15 de junio de 1998, página 142, relativo a los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado bajo el número 147/1995, a instancias de Banco de Comercio, representado por el Procurador don Antonio Gómez Armario, contra doña María Jesús Cruz Medina, la finca sacada a subasta es la 9.357 y no la publicada en el referido «Boletín Oficial del Estado» con el número 95.

Dado en Cádiz a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncer García.—El Secretario.—45.010.

CARLET

Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 196/1997, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de Bancaja, contra don Antonio Doderó Ros y doña Josefa Méndez Avilés, vecinos de Silla, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 1 de diciembre de 1998 y 11 de enero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018019697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Silla, calle Uno de Mayo, número 4, puerta número 29. Inscripción: Tomo 2.171, libro 427 de Silla, folio 147, finca número 17.885, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Picassent. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.020.000 pesetas.

Dado en Carlet a 9 de julio de 1998.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—44.521.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 490/1997, sobre reclamación de 6.014.999 pesetas, seguido a instancias del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Delfín Carreño Falcó y doña Gertrudis García Mas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días los bienes embargados al citado demandado que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo en un 25 por 100, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas, no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva, tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada, y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Importe del avalúo: 8.640.000 pesetas.

Descripción: Finca urbana sita en Elche, avenida Antonio Machado, número 19. Octava, vivienda este derecha, subiendo con acceso a la avenida Antonio Machado, escalera común; mide una superficie de 96 metros cuadrados y le corresponde una participación de un 5,65 por 100. Inscrita al libro 532 del Salvador, folio 75, finca número 49.297, inscripción primera.

Dado en Elche a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—44.561.